



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 338/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de mayo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1484/2021/019 de fecha 25/11/2021, por la cual se aprueba la Política de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1487/2021/015 de fecha 23/12/2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2021-2025.
- La Resolución D N° 515/2023 de fecha 03/07/2023, por la cual se aprueba el Procedimiento Interno para Presentación, Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DI N° 16/2024 de fecha 10/05/2024, del Prof. Dr. Ing. Jorge Rodas Benítez, Director de Investigación de la FIUNA.
- El informe de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.*

Que, la Resolución D N° 515/2023 de fecha 03/07/2023, en el Anexo I, Art. 3°, establece que la Dirección de Investigación elevará anualmente, al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, la propuesta de Convocatoria del Fondo de Investigación FIUNA.

Que, el Prof. Dr. Ing. Jorge Rodas Benítez, Director de Investigación, eleva a consideración del Decano, la Convocatoria de Presentación de Proyectos de Investigación a ser financiados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2024, según consta en Memorándum DI N° 16/2024.

Que, la implementación de la convocatoria reviste de gran importancia estratégica para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad investigativa en la FIUNA.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 338/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de mayo de 2024.

Art. 1º) Autorizar la convocatoria para Presentación de Proyectos de Investigación, a ser financiados con fondos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2024.

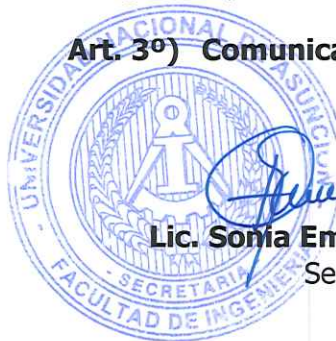
Art. 2º) Aprobar el Cronograma de la Convocatoria 2024, de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2024.	03 DE JUNIO DE 2024.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO AL CUAL ESTÉ MATRICULADO EL ESTUDIANTE O INVESTIGADOR DE LA FIUNA.	03 AL 15 DE JUNIO DE 2024.
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN*. COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	17 JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE ADJUDICACIÓN.	26 DE JUNIO DE 2024.
PRIMER DESEMBOLSO (50%) **.	A PARTIR DE JULIO 2024.
PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL Y DONACIÓN (EN FORMATO PREESTABLECIDO) AL DECANO EN FORMATO IMPRESO POR MESA DE ENTRADA.	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.
SEGUNDO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO (50%), CONDICIONADO AL PUNTO ANTERIOR**.	A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2024.
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, EN EVENTO ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.	DICIEMBRE DE 2024.

* El Proyecto que no presente la documentación requerida en el plazo señalado, será descalificado.

** Sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/LMSP/md
SECRETARÍA FIUNA

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.